

hubieren sufrido la tirada, y con reflexion ahora  
a los perjuicios q se han notado contra este publico  
por la mala inteligencia q se ha dado a dha permi-  
tion, y a fin de evitarlos con otras q se puedan sus-  
tan acordar: Que los Registros q desde este dia se  
hagan para la matanza de Carneros, deban ser  
y sean estos de los q hayan echo e igualado la  
primera muda de dientes, especificandose asien  
el mismo Registro, y en la papelera q se el redra  
al Marchante para el govtano e inteligencia del  
Fiel de Camicerias; pero baxo la inteligencia que  
en igualdad de precio se ha de preferir para entrar  
a la matanza el Registro de Carneros q hayan  
echo e igualado la segunda muda de dientes, y  
asimismo se han preferidas a las dos anteriores  
clases de Carneros en igualdad de precio los Registros  
de los q hayan hecho la tercera, pero prohibien-  
dole absolutamente la admision de los q noten-  
gan qualquiera de las tres expresadas circunstan-  
cias, y con ellas se mataran castrados o sin castrar  
cepto de esta ultima clase en los quatro meses  
del año q esta prohibida su matanza por  
esta Ciudad: Que para evitar fraudes se haga  
saber a el Fiel de la Cam. de Castros q en el  
caso de admitir para la matanza otra clase de  
Carneros distinta de la q baya especificada en el

